



cuarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

El favor de Prita de esta Ciudad para el
año proximo mediante el fallecim.^{to}
de don Juan Pedro Mauri q.^o lo tenia: Y
cruentada; Acuerdo: queda en su inte-
lig.^a

Abasco de
velas de Cabo

Viose en este Cabildo el Exped.^{to} formado
coneguerate a auto del Sr. D. Juan Pr-
vidente para el Abasco de velas de Cabo
de esta Poblacion y San Damian Extramuros
mediante el fallecim.^{to} de don Juan Pedro
Mauri, que lo tenia: Y acordado de Prita
Ciudad; Acuerdo: queda en su inte-
lig.^a

Abasco de
A. Especies

Viose en este Ayuntamiento el Exped.^{to}
formado coneg.^{to} a auto de esta M.^a
Justicia p.^a el Abasco de las quince es-
pecies de los Baños de S.^a Lucia, y An-
ton y Concepcion entro el año proxi-
mo, y Celebracion de S.^a Trinitate q.^o debe
hacerse la tarde del dia doce del con.^{to}
Y acordado p.^a esta Ciudad; Acuerdo: queda
en su inte-
lig.^a

Aum.^{to} de precio
alborino

Viose en este Ayuntamiento el Exped.^{to} for-
mado coneguerate a instr.^a de Aguirre Ba-
non y decreto puesto de el Sr. Conregidor
Presidente med.^{to} de los Infantes Decidos man-
dando aumentan la libra del Borino catado
lo q.^o Verra de coniente mes y el proximo
de Enero a treinta y quatro queros libra,
con lo demas q.^o de el resto: Y acordado
p.^a esta Ciudad; Acuerdo queda en su inte-
lig.^a

Sorcos de dipu-
tacion

Esta Ciudad dijo: que mediante a que de-
via havene exentado el Sorcos de la
eleccion de Diputados de este campo.

